Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0214

Miércoles, 9 de noviembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cedillo

ANUNCIO. Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el arrendamiento de inmueble propiedad de este Ayuntamiento.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 03 de Noviembre de 2022 se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el arrendamiento de inmueble propiedad de este Ayuntamiento, cuyo destino es la explotación del pastoreo, el cual se expone al público.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Ayuntamiento de Cedillo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2º.- OBJETO DEL CONTRATO.

Constituye el objeto del contrato el arrendamiento del siguiente bien:

- Instalaciones destinadas a explotación caprina, sala de ordeño y quesería con una superficie de 1.125m2; y finca rústica en la cual se ubican: Parcela 356, con una superficie de 7,2102 hectáreas.
- Referencia catastral: 10063A001003560000ET
- Localización: DS Diseminado Polígono 1 Parcela 356. Cerro del Chozo (Cedillo).
- Clase: rústico.
- Uso principal: Agrario.

3º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El tipo mínimo de licitación se fija en 100 €/mensuales (IVA excluido) y podrá ser mejorado al alza.

CVE: BOP-2022-5188
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

4º.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa se atenderá a un único criterio, el precio.

5º.- GARANTÍA DEFINITIVA.

El que resulte adjudicatario del contrato deberá constituir una garantía definitiva del 5% del precio final ofertado (IVA excluido).

6º.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

Entidad: Ayuntamiento de Cedillo.

Domicilio: Plaza de la Constitución, 38

Teléfono: 927590029

Fecha límite para obtener documentación e información: Fin de plazo para presentar solicitudes.

7º.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

Se establece un periodo de duración del contrato de un año, a contar desde su firma, con posibilidad de prórroga por plazos anuales hasta alcanzar una duración máxima de 4 años.

8º.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Los/as licitadores/as presentarán las ofertas en el Registro General de este Ayuntamiento, en horario de 09:00 a 14:00 horas y dentro del plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en la Plataforma de Contrataciones del Sector Público.

Cedillo, 3 de noviembre de 2022
Antonio González Riscado
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2022-5188
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es